



**ÉCIJA**  
AYUNTAMIENTO

Área de Presidencia y  
Fiesta Mayores

FEDERACION ANDALUZA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS  
Nº ENTRADA 36228  
FECHA 17-11-25

SERVICIO/DEPENDENCIA: Secretaría General

REFª: RMRG-FGS/SVR

ASUNTO: Remisión acuerdo plenario 27/10/2025

DESTINO:

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS  
AVDA. SAN FRANCISCO JAVIER Nº 22 - EDIFICIO HERMES  
3º-  
41018 - SEVILLA

Adjunto le remito, para su conocimiento y efectos oportunos, certificación del acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2025, sobre **Moción del Grupo Político Municipal Popular, con Registro de Entrada nº 2025-E-RE-10633, relativa a instar al Gobierno de España a mantener la financiación íntegra y estable del Plan Corresponsables.-**

Écija, a fecha de firma digital.

LA ALCALDESA

(P.D. LA CONCEJAL, Resolución nº 2023/2567, de 26 de julio, BOP nº 175, de 31 de julio de 2023). Fdo: María Raquel Miranda Horrillo





ASUNTO: Certificación Acuerdo Pleno Sesión Ordinaria 27/10/2025  
SERVICIO/DEPENDENCIA: Secretaría General  
REF:RMRG/SVR

ROSA MARÍA ROSA GÁLVEZ SECRETARIA GENERAL/FÁTIMA GÓMEZ SOLA, VICESECRETARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA (Sevilla), INDISTINTAMENTE

CERTIFICO: Que la Corporación Municipal en Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Punto 3º.- Mociones.-**

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

**Resolución:**

Por la Sra. Alcaldesa se indicó que tenía conocimiento de la presentación de cuatro Mociones, una del Grupo Político Municipal Vox, con Registro de Entrada nº 2025-E-RPLN-13, de fecha 21 de octubre de 2025, relativa al Cribado de Mama y a la degradación del Sistema Público de Salud; otra conjunta de los Grupos Políticos Municipales Socialista, Fuerza Ecijana y Con Izquierda Unida-Podemos, con Registro de Entrada nº 2025-E-RPLN-14, de fecha 23 de octubre de 2025, relativa a fiscalización y control del Proyecto "Recuperación Ecológica y Social del Genil- Flubiogenil"; otra del Grupo Político Municipal Socialista, con Registro de Entrada nº 2025-E-RPLN-18, de fecha 24 de octubre de 2025, relativa a instar a La Junta de Andalucía a aceptar la quita de la Deuda propuesta por el Gobierno de España y a revertir la congelación Salarial de los Empleados Públicos; y otra del Grupo Político Municipal Popular, con Registro de Entrada nº 2025-E-RE-10633, relativa a instar al Gobierno de España a mantener la financiación íntegra y estable del Plan Corresponsables, las cuales fueron sometidas a votación la inclusión de las mismas en el Orden del Día siendo aprobada su inclusión por dieciocho votos a favor que suponen la unanimidad de los miembros presentes (correspondientes a los Capitulares del Grupo Político Municipal Popular: 11; a los Capitulares del Grupo Político Municipal Socialista: 3; a los Capitulares del Grupo Político Municipal Fuerza Ecijana: 2; al Capitular del Grupo Político Municipal Con Andalucía: Izquierda Unida-Podemos por Écija (Con Andalucía): 1 y al Capitular del Grupo Político Municipal Vox: 1).

**IV.- Moción del Grupo Político Municipal Popular, con Registro de Entrada nº 2025-E-RE-10633, relativa a instar al Gobierno de España a mantener la financiación íntegra y estable del Plan Corresponsables.-**

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

ROSA MARÍA ROSA GÁLVEZ (1 de 2)  
Secretaría General  
Firma: 27/10/2025  
HASH: 73a23a10c5a8600e91e1d66e1a35c

É

Rosquel Mirenda Hontela (2 de 2)  
DELEGADA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FIESTAS MAYORES,  
CULTURA Y TURISMO  
Firma: 12/11/2025  
HASH: 942b59f1e4d33abab002acc420911a9e

É

CERTIFICADO ACUERDO PLENO  
Número: 12/11/2025

Cód. Verificación: 7E6GSDNIV7pFQJ3AJC43F439YF  
Verificación: <https://ecija.es/electronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublica



A favor: 12, En contra: 6, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Resolución:**

Por la Sra. Ostos González, representante del Grupo Político Municipal Popular, se procedió a dar lectura a la Moción presentada por su Grupo, cuyo texto es como a continuación se detalla:

"Carlos José Onetti Onetti, como Portavoz del Grupo Municipal Popular, cuyas circunstancias personales obran en la Secretaría General, en ejercicio de las funciones propias de su cargo, tiene a bien mediante el presente, en cumplimiento del artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 26 noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentar para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de 27 de octubre la siguiente

**MOCIÓN**

**PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A MANTENER LA FINANCIACIÓN ÍNTEGRA Y ESTABLE DEL PLAN CORRESPONSABLES.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Plan Corresponsables, impulsado por el Ministerio de Igualdad a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, constituye una herramienta pública destinada a facilitar la conciliación, garantizar el derecho al cuidado y apoyar a las familias mediante la financiación de servicios (campamentos infantiles en vacaciones y apoyo educativo) que se prestan desde las administraciones autonómicas y locales.

Según la información publicada por el Ministerio y por la Secretaría de Estado, la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el pasado 9 de Mayo se aprobó la distribución de los créditos para la ejecución del Plan Corresponsables en 2025, con modificaciones en los criterios de reparto y en el esquema de cofinanciación que suponen, según diversas Comunidades Autónomas, una reducción efectiva de los recursos que les corresponden en relación a ejercicios anteriores.

En ella, se comunicó a las Directoras Generales de Igualdad que el programa iba a contar con un 25% menos de presupuesto y que debían de ser las Comunidades Autónomas y Entidades Locales quienes asumieran ese coste, lo que supone un gran problema pues éstas ya han iniciado su ejercicio presupuestario y ya tienen, en muchos casos, los créditos comprometidos.

La Junta de Andalucía ha asumido el 12.5% de la cofinanciación del Plan Corresponsables para que así las administraciones locales sólo tengan que soportar el otro 12.5 %, es decir, la mitad del 25% total.

Es, cuanto menos, sorprendente que el que se hace llamar el gobierno más feminista de

CERTIFICADO ACUERDO PLENO  
Número: 2025/0003 Fecha: 12/11/2025

Cód. Validación: 7E96S-DNV7PFC-34-JUN-25-F439VF  
Verificación: <https://sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente en la plataforma es.sede



historia comience sus recortes precisamente en programas de conciliación y corresponsabilidad, que son una herramienta clave en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres.

El Ayuntamiento de Écija, a través de sus programas locales (Plan Écija Ciudad Corresponsable y actuaciones municipales en materia de conciliación), ha venido desarrollando actividades y servicios que dependen de la estabilidad y previsibilidad de la financiación estatal y autonómica; la disminución de esas aportaciones puede provocar la interrupción de servicios y perjuicios directos a las familias que se acogen a dicho plan de conciliación y corresponsabilidad.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular proponemos para su aprobación por el pleno los siguientes:

### ACUERDOS

- 1.- Instar al Gobierno de España a garantizar la financiación íntegra y estable del Plan Corresponsables y a reabrir la negociación con las Comunidades Autónomas para alcanzar un acuerdo consensuado.
2. Reprobar la decisión del Gobierno de España de introducir cambios en la financiación del Plan Corresponsables que, en la práctica, suponen un recorte en la financiación destinada a las Comunidades Autónomas y Entes Locales, tal y como ha sido divulgado públicamente.
3. Instar al Gobierno de España a que mantenga la financiación íntegra y estable del 100% del Plan Corresponsables destinada a las Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Entes Locales, evitando recortes, demoras o exigencia de cofinanciación que comprometa la ejecución de programas ya aprobados.
4. Instar al Gobierno de España a que reabra la negociación con las Comunidades Autónomas para acordar de forma colegiada y por consenso los criterios de reparto y cofinanciación, respetando la cogobernanza territorial.
5. Instar a la Junta de Andalucía a que traslade a la representación parlamentaria autonómica y al Gobierno de España la adopción de medidas necesarias para salvaguardar los programas y servicios ya comprometidos en Andalucía.
6. Dar traslado de esta moción al Ministerio de Igualdad / Secretaría de Estado de Igualdad, Presidencia y Consejería de Igualdad de la Junta de Andalucía, Grupos Parlamentarios con representación en Andalucía y en las Cortes Generales, Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), diputación provincial.”

Fue dada cuenta del expediente instruido; así como del informe nº 73/2025, de fecha 27 de octubre de 2025, emitido por esta Secretaría General.

Instado debate por parte de los representantes de los Grupos Políticos Municipales

intervinieron: el Sr. Osuna González de Aguilar, Portavoz del Grupo Político Municipal Vox; el Sr. García Jódar, Portavoz del Grupo Político Municipal Con Andalucía: Izquierda Unida-Podemos por Écija (Con Andalucía); la Sra. Garrido Gómez, Viceportavoz del Grupo Político Municipal Fuerza Ecijana; el Sr. Gómez Ramos, Portavoz del Grupo Político Municipal Socialista; y la Sra. Ostos González, representante del Grupo Político Municipal Popular, para mostrar su opinión y posicionamiento con respecto al punto contenido en el Orden del Día.

Las manifestaciones íntegras con respecto al presente asunto, constan en imagen y sonido y en soporte CD, quedando custodiado en la propia Secretaría en los soportes informáticos correspondientes.

**Finalizadas las intervenciones y sometida la Moción a votación por la Sra. Alcaldesa fue proclamado el siguiente resultado: Votos a favor, doce (correspondientes a los Capitulares del Grupo Político Municipal Popular: 11 y al Capitular del Grupo Político Municipal Vox: 1). Votos en contra, seis (correspondientes a los Capitulares del Grupo Político Municipal Socialista: 3; a los Capitulares del Grupo Político Municipal Fuerza Ecijana: 2 y al Capitular del Grupo Político Municipal Con Andalucía: Izquierda Unida-Podemos por Écija (Con Andalucía): 1). Abstenciones, ninguna.**

**En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal acordó aprobar la Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular, con Registro de Entrada 2025-E-RE-10633, relativa a instar al Gobierno de España a mantener la financiación íntegra y estable del Plan Corresponsables, más arriba transcrita.**

Así resulta del borrador del Acta a que me remito y para que conste y surta efecto, expido la presente certificación a reserva de lo que resulte de la redacción definitiva del Acta y su aprobación por el Pleno de la Excm. Corporación, de conformidad con lo previsto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (RD 2568/86 de 28 de noviembre), por orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia en Écija, a fecha de firma digital. VºBº. La Alcaldesa. P.D. LA CONCEJAL (Resolución nº 2023/2567, de 26 de julio de 2023. B.O.P. de Sevilla nº 175 de 31/07/2023). Fdo: María Raquel Miranda Horrillo. LA SECRETARIA GENERAL, Fdo.: Rosa María Rosa Gálvez/LA VICESECRETARIA, Fdo.: Fátima Gómez Sola, indistintamente.

